

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastión, 39

Mahón, Miércoles, 4 de Julio de 1906

Año XXXV. Núm. 9.958

Precio de suscripción en toda España: 1'50 ptas. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

PLUMA Y TIJERA

Recursos de bajada

«La votación se hará precisamente en la Sala capitular de los Ayuntamientos; y en donde hubiere mas de una sección, en los locales destinados á Escuelas públicas. Si estos no fuesen en número suficiente el Ayuntamiento designará otros que sean adecuados.»

(Artículo 45 de la ley electoral de 26 de junio de 1890, que concuerda literalmente con el artículo 26 del R. D. de 5 de noviembre del mismo año.)

Debiendo reformarse, como saben nuestros lectores, varias secciones electorales de este distrito, la Junta municipal del censo, ó sea la mayoría republicana, formuló un ante-proyecto caciquil é ilegal bajo muchos conceptos, en el que se fijaban los locales en que debían verificarse las elecciones en cada sección.

Como recordarán también nuestros lectores, «El Liberal» ocupándose días pasados del asunto sostuvo que no era de la competencia del Ayuntamiento la división del término en secciones electorales; sino que competía á la Junta municipal del censo formar el ante-proyecto y á la Junta provincial dictar la resolución.

Claro está que al determinarse en el ante-proyecto que formó la Junta municipal los locales en que debían verificarse las votaciones y elevarlo en esta forma á la resolución de la Junta provincial, vino á reconocer aquella entidad y en su consecuencia la mayoría republicana de la misma que la designación de locales no competía al Ayuntamiento ni á la Junta municipal, sino que era de la incumbencia de la Junta provincial.

Pues bien; después de haber hecho los republicanos semejantes reconocimientos; por no ser de su gusto la resolución dictada por la Junta provincial, han variado ahora de criterio y sostienen que la designación de locales es de la exclusiva competencia del Ayuntamiento, al tenor de los artículos 45 de la ley electoral y 26 del R. D. de adaptación.

Bueno es dejar consignado que con esta afirmación rectifican los republicanos su criterio.

Partiendo de esta última interpretación, presentaron los concejales de la mayoría, en la última sesión del Ayuntamiento, dos proposiciones irrisorias, en las que se intentaba que esta corporación procediera á la designación de locales; prescindiendo con ello de lo resuelto por la Junta provincial y anulando así de hecho el acuerdo de la superioridad.

En su número del 25 de junio decía «El Liberal» que si la Junta provincial no dictaba resolución favorable á las pretensiones de los republicanos, acudirían estos á la Junta central del censo; pero ahora han variado también de

criterio en este punto, ahora ya no quieren alzarse á la Superioridad, ahora quieren bajarse del organismo provincial á uno municipal para que se dé el caso anómalo y raro (que solo cabe en inteligencias cortas y caciquiles) de que una corporación de orden inferior revoque lo resuelto por otra de orden superior.

Claro está que estas aberraciones no pueden encontrar fundamento legal en que apoyarse, y que el Alcalde estuvo en su lugar, estuvo correctísimo, estuvo intachable, al impedir que se leyeran las proposiciones presentadas en la última sesión, documentos ridículos que con bombo y platillo publica, haciendo el bú, «El Liberal» de ayer.

Prescindamos ya de antecedentes y veamos ahora si con arreglo á las disposiciones legales arriba transcritas y que invocan en su apoyo los republicanos, es ó no de la exclusiva incumbencia del Ayuntamiento la designación de los aludidos locales, según se sostiene en las proposiciones á que nos hemos referido.

El texto legal que hemos copiado no deja lugar á dudas:

«La votación se hará precisamente en la Sala capitular de los Ayuntamientos; y en donde hubiere mas de una sección en los locales destinados á Escuelas públicas.»

Así dice la ley, señalando ella misma los locales en que PRECISAMENTE han de celebrarse las votaciones.

Solo en el caso de que estos locales no fuesen en número suficiente es cuando el Ayuntamiento ha de señalar otros que sean adecuados.

Pues bien, la Junta municipal del censo en su ante-proyecto, que no pudo en manera alguna ser aprobado, prescindió por completo de los citados preceptos legales, fijando para verificar la votación un edificio municipal que ni era la Sala capitular ni escuela pública ni estaba siquiera enclavado dentro del distrito electoral de los votantes, y fijaba otro local en un edificio de carácter particular; no obstante tener en los mismos distritos escuelas públicas de que echar mano.

Este es el abuso, la ilegalidad, el acto de caciquismo que quería perpetrar el partido republicano y que impidió con su acertada resolución la Junta provincial del censo.

Pueden los republicanos vocear, patallar, alzarse contra el justo acuerdo que les lastima; pero eso de creer que les va á ser permitido llevar el asunto en recurso de bajada á la Corporación municipal, eso no se lo han de consentir.

Lo que si puede hacer el partido republicano es pedir patente de invención de tales recursos.

JEMABEL.

Los «Amarillos»,

—«(O)«I»(O)»—

Como contrapeso de los rojos, tiene Francia, los amarillos... Enfrente de los obreros de los Sindicatos socialistas hay un núcleo vigoroso, entusiasta, bien organizado, de obreros que no participan de las ideas del socialismo. Esos son los amarillos.

Su personalidad social y política ha logrado caracteres propios, y empieza á destacarse con gran relieve en la vida pública.

Por primera vez ha llegado el jefe de los amarillos, el presidente de sus Sindicatos, Mr. Pierre Biétry, á la Cámara de los Diputados.

Su voz ha resonado ya en la tribuna del Palacio de Borbón.

Las arengas rojas de Jaurés en favor del colectivismo, han encontrado en su camino la enérgica respuesta de las arengas amarillas de Biétry en pró de la propiedad individual.

La personalidad del nuevo orador parlamentario levantó en la Cámara una tempestad.

Los socialistas recordaron que aquel amarillo, antes de ser amarillo, había sido rojo, y le arrojaron al rostro la acusación tremenda de sus inconsecuencias.

Mr. Pierre Biétry dió gallarda prueba de la serenidad de su ánimo y de sus medios parlamentarios, y la tormenta pasó pronto.

Sobre esas disputas personales notaron sus ideas, sus doctrinas, su programa.

¿Qué pretenden, qué piensan, que dicen los amarillos? Nada de colectivismo, nada de comunismo. Hay que salvar la propiedad individual como base de la organización social.

No quieren, sin embargo, el statu quo: hay que hacer algo, hay que reformar mucho, hay que llegar á una sociedad mejor, más perfecta que la actual.

Oid al propio Pierre Biétry:

—¡Jaurés y los suyos pretenden que todos sean proletarios, y nosotros aspiramos á que todos sean capitalistas!

Hay que reconocer que, en este caso, el amarillo se acerca más al color de rosa que el rojo.

Hé aquí las líneas esenciales de la doctrina... En la producción moderna intervienen tres factores: el capital, el talento y el trabajo. Los dos primeros, mal ó bien, encuentran siempre su remuneración. El capital, cuando la producción fracasa, sufre todas las consecuencias del fracaso. Ello demuestra que se equivocan los socialistas cuando sostienen que el capital es siempre el favorecido. Ahora bien: cuando la producción triunfa, el capital se lleva la parte del lóo. En ese momento es cuando debe intervenir el sistema de Mr. Biétry según el cual el trabajo y el capital deben vivir asociados. Para

explicarle más claramente: las acciones constitutivas de una Sociedad industrial deben repartirse entre los tres agentes de la producción: entre el capital, el talento y el trabajo.

En todo eso, si yo no he perdido la memoria, hay algo, hay mucho, de la vieja escuela de Carlos Fourier. Falan sólo los falansterios. Y en realidad, no es faltar poco.

Lo fundamental para los amarillos es la asociación.

¿La asociación libre?... Biétry no lo ha dicho, y de sus palabras se desprende que quieren algo más que la asociación libre.

Se trata, en resumidas cuentas, de otra fórmula socialista.

Hay, sin embargo, diferencias esenciales entre los rojos y los amarillos: diferencias de todas clases.

Ese furrierismo, adulterado por el progreso, no es el comunismo, no es el colectivismo.

Además, los amarillos son hombres de orden. Bien lo probaron el día 1.º de Mayo. Sus Sindicatos se opusieron tenazmente á la huelga general, y sus obreros no la practicaron.

Por otra parte, el calificativo de socialistas les ofende. Lo serán, si lo son, sin saberlo, y el no quererlo ser, ya constituye una ventaja.

Los defectos de inteligencia tienen siempre disculpa. No se peca más que por defectos de voluntad.

Ellos lo dicen á todas horas, y mister Biétry lo ha repetido en la tribuna parlamentaria:

—¡No que emos utó, ías! ¡No queremos sueños! Buscamos la realidad, lo posible, el mejoramiento de la actual sociedad.

En suma: son de la opinión del poeta: *Tout bonheur que la main n'atteint pas n'est qu'un rêve.*

JUAN DE BEGON.

ESPIGUEO

—«(O)«O»—

DE ESPAÑA

Madrid 30 de Junio.

FIRMA DEL REY

Hoy se han recibido de La Granja los siguientes decretos del ministerio de la Guerra, firmados por el Rey:

Nombrando al general Aguilar consejero del Supremo de Guerra y Marina.

Disponiendo que pase á la reserva por haber cumplido la edad reglamentaria, le general Zamora.

Nombrando al coronel Robles para el mando del Regimiento de San Quintín.

RECOMPENSA

El capitán de Wad-Ras, señor Rasililla, que murió en el atentado de la calle Mayor, deja á su viuda y tres hijos una pensión insignificante.

El Rey, al enterarse de ello, ha se-

halado á dicha señora una suma bastante para atender á la educación de sus hijos hasta que el primogénito tenga edad suficiente para constituirse en sostén de la familia.

LAS HUELGAS

La huelga de panaderos continúa en el mismo estado.

Los obreros siguen haciendo, durante todo el día, decomisos de pan.

Los obreros han acordado solicitar el apoyo de los demás oficios, á cuyo fin el lunes, á las nueve de la noche, tendrá lugar una reunión magna de juntas directivas en el Centro Obrero de la calle de Relatores.

DEL EXTRANJERO

LA CONVERSIÓN ITALIANA

París.—Para el Parlamento italiano ha sido hoy una sesión de gran valor histórico; en la Cámara de los diputados ha presentado Giolitti el proyecto de conversión de la Renta, diciendo que la Cámara debía hacerse cargo de que estaba ya todo preparado para realizar esa operación, siendo necesario para evitar especulaciones de Bolsa que perjudicasen el crédito italiano, que el proyecto fuese discutido y aprobado hoy mismo, estando ya convocado el Senado, para que lo pudiese aprobar mediante después del Congreso.

En seguida es nombrada una comisión para el examen del proyecto, siendo Suzzatti el proponente, quien presentó poco después un dictamen, proponiendo la aprobación, añadiendo que el proyecto representa una admirable ejemplo de gobierno y de concordia de todos los partidos ante los grandes intereses de la patria.

Después de un breve discurso del ministro del Tesoro, que fué muy aplaudido, la Cámara aprueba el proyecto de conversión por 264 votos contra 11, tras de cuya votación pronuncia Giolitti, un elocuente discurso de agradecimiento y en seguida pasa el proyecto de ley al Senado, que lo aprueba también por 74 votos contra 3.

La prensa italiana comenta el suceso como el mayor acontecimiento de la vida nacional desde que se hizo la unidad de Italia.

ANARQUISTAS ITALIANOS

En Roma se asegura que el Rey recibe todos los días numerosos anónimos amenazándole de muerte.

El monarca, sin dar la menor importancia á ello, ha marchado á Montecristo para cazar, habiendo dispuesto Giolitti que sea vigilada la vía férrea.

Varios anarquistas que residían á Ancona han logrado abandonar la población, marchándose á Dalmacia, á bordo de barcos pesqueros.

NOTAS AMERICANAS

En cuanto el general Castro reasuma la presidencia de Venezuela, los Estados-Unidos le exigirán que arregle inmediatamente la cuestión de la concesión de las Bermudas, pues el Gobierno de Washington no quiere que sea diferida por más tiempo.

—Comunican de Santiago de Chile que Pedro Mont ha sido elegido presidente de la república.

El calor fué anoche tan extraordinario en Nueva York que más de 8.000 personas durmieron al aire libre, pues se asfixiaban dentro de las habitaciones.

NOTAS ITALIANAS

Roma 30.—En el Vaticano se dice que, con objeto de complacer á la corte de Lisboa, será nombrado Nuncio apostólico en Portugal al que es actualmente Intendente en Bruselas.

El Rey ha firmado hoy un decreto aboliendo el secuestro preventivo de los periódicos.

Ha llegado el príncipe de Siam con el objeto de visitar los grandes monumentos que existen en Roma.

Es esperada la visita del rey de Servia, cuñado de la reina Elena.

El Tesoro italiano cuenta con ocho mil millones de liras para destinárselas á la amortización de la Déuda.

La Cámara de Comercio de Milán ha solicitado del gobierno que mande establecer frigoríficos para el transporte de comestibles.

Por estos mundos

—(o)o(o)—

LOS JAPONESSES

EN EL CONGRESO DE LISBOA

Una de las representaciones más brillantes que han asistido al Congreso Internacional de Medicina, celebrado recientemente en Lisboa, ha sido la del Japón. Los comisionados del Imperio del Sol Naciente tenían gran empeño en que el inmediato Congreso se verificase en Tokio, y autorizados por su gobierno, ofrecían disponer grandes trasatlánticos en los puertos de Hamburgo, el Havre, Barcelona, Génova, Nueva-York, Buenos-Aires, San Francisco y otro de Australia, para los congresistas, siendo de cuenta del gobierno del Japón todos los gastos, incluso estancia en Tokio y regreso de los congresistas.

Parece que mediaban compromisos para que dicha Asamblea, que ha de celebrarse dentro de tres años, se efectuase en Buda-Pesth, y á fin de no desairar á los japoneses, se alegó la razón de que para muchos de los congresistas era un inconveniente el tener que estar ausentes de sus clínicas tan larga temporada, como suponía el viaje á Tokio.

No se desanimaron por esto los súbditos del Japón: contestaron que su gobierno estaba dispuesto á indemnizar á los congresistas por los perjuicios que sufrirían á causa de su ausencia.

Pero el compromiso con Austria parece que ligaba mucho, y por 60 votos contra 24 se acordó que fuese Buda-Pesth la ciudad designada.

LA «PESCA» DEL JABALÍ

Leemos en «El Noroeste», de Gijón: «Si estuviéramos en Andalucía diríamos: y *vá de cuento*. Mas conste que nada tiene de tal, y si mucho de histórico, lo que á reseñar vamos:

En el sitio denominado de la Salmoriera, dieron muerte á un jabalí unos pescadores de *xibiones* que se hallaban en un bote á mas de 300 metros de la costa, mar adentro.

Parece ser que un jabalí, cuyo peso no baja de 72 kilos, campaba por sus respetos en las huertas del prado de D. Romualdo; salido el sol, fué visto por varios aficionados á la caza, los que, con perros y escopetas, le persiguieron, obligándole á pasar el río Piles.

Ya en la Ería se recorrió ésta en todas direcciones hasta llegar á la playa de la Salmoriera, donde viéndose acorralado se tiró al mar, nadando con velocidad pasmosa. Los pescadores citados al verte venir se aprestaron á la lucha, y con la «fisca», lograron herirle y dejarle ciego, cobrándole al fin después de una lucha de mas de media hora, pues el jabalí se defendía con verdadero coraje.

Cobrado el animal le embarcaron en la lancha, desembarcándole en los muelles de Fomento.

No es mala *pesceta*, ir por *xibia* y cazar un jabalí.

CARTERA DE MAHÓN

Esta mañana á las doce se ha celebrado en la Casa Consistorial la Junta municipal del censo, convocada para darle cuenta del acuerdo adoptado por la Junta provincial referente á la división en secciones de los distritos primero y cuarto de este término.

La sesión ha resultado borrascosísima y de ella daremos cuenta mañana á nuestros lectores.

En los exámenes celebrados en el Conservatorio de música y declamación de Barcelona, acaba de obtener el título de sobresaliente en el piano, la señorita Elvira Florit Curtiella, hija de nuestro amigo D. Miguel, llegados hoy de Barcelona.

Felicitemos á tan aventajada señorita, haciendo extensiva nuestra felicitación á sus señores padres y al profesor Sr. Bellísimo.

Ayer tarde á las seis se verificó el entierro del Pbro. D. Guillermo Fayes Castell, que fué lucidísimo, asistiendo el clero de las tres parroquias de esta ciudad; varias Hermanas Carmelitas con velas encendidas, en atención de ser el finado capellán del Oratorio de las expresadas Hermanas; los alumnos del colegio del Sr. Fortitrolg, en cuyo establecimiento desempeñaba el cargo de ayudante; una numerosa sección de la Adoración Nocturna presidida por D. Juan F. Taltavull y numerosos amigos del malogrado Sr. Fayes.

L. Sra. D.^a María Oliver y Soler, que como saben nuestros lectores fué sacramentada hace unos ocho días, se halla hoy un poco mas aliviada en su dolencia.

Celebraremos que se acentúe la mejoría.

Referente á los derechos de Aduanas, publica la «Gaceta» una Real orden disponiendo:

1.^o Que el término medio del cambio de francos en el mes actual ha sido el de 10, 18 por 100, que será el recargo que deberá imponerse á las fracciones inferiores á 10 pesetas y á los adeudos por declaración verbal de viajeros que se liquiden en las Aduanas durante el mes de Julio próximo, y

2.^o Que á los adeudos de mercancías se les aplique el tipo de descuento publicado que corresponda, como se viene practicando, teniendo en cuenta lo dispuesto en la regla tercera de la Real orden de 22 de Febrero de 1902.

Conviene recordar que, en virtud de lo prevenido en el art. 3.^o del Real decreto de 23 del actual, las mercancías procedentes de las naciones convenidas que sin interrupción sigan otorgando á los productos españoles las tarifas más reducidas y que hubieren salido para España con fecha anterior al 1.^o de Julio próximo, según conocimiento directo, talón de ferrocarril ó visado del manifiesto; las que estén pendientes de despacho y las que disfruten del almacenaje á que se refiere el art. 110 de las Ordenanzas de Aduanas, se aforarán á petición de los interesados por las tarifas del vigente ó del nuevo arancel que sean más favorables.

En la sección de pasatiempos insertamos hoy una hermosa composición poética, que tomamos del último número del semanario catalán «Joven-tud».

Dicha poesía es original de D. José León Fernandez Coca, hijo de nuestro amigo el Oficial de esta Delegación D. José León Vivó.

Ayer llegó á Barcelona el súbdito alemán que había sido detenido como supuesto anarquista en Valldemos, á quien puso en libertad el Gobernador civil tan luego como recibió los informes que pidió al Sr. Cónsul general de Alemania en la Ciudad Condal.

Ayer llegó á Palma de Mallorca el Capitán General de estas islas.

Continúan fondeados en Barcelona el crucero «Lepanto» y el caza-torpedero «Osado», los cuales, según noticias, saldrán para Rosas á últimos de esta semana.

Se encuentra bastante mejorado de su grave enfermedad el Pbro. D. Juan Riola.

Deseámosle pronto restablecimiento.

Del periódico «La Última Hora» de Palma del lunes tomamos lo siguiente:

«El miércoles de la presente semana empezarán las maniobras navales que efectuarán las escuadras francesas del Norte, Mediterráneo y Reserva.

Estas escuadras partirán de tres puntos distintos con objeto de reunirse en uno determinado, que se cree será muy inmediato á las Baleares.

Se cree que esta reunión tendrá por objeto simular algún combate.

Los barcos vencedores es probable se retiren después á un puerto inmediato ó donde tenga lugar el combate y es casi seguro también que los vencidos vayan á refugiarse á sitio donde se vean libres de las balas enemigas.

No es aventurado pues suponer, nos dice el cónsul francés M. Simonin, que los buques franceses visiten los puertos de Palma, Mahón y Pollença.

Así lo hacen creer las noticias que sobre el particular ha recibido.

M. Simonin ignora el día en que vendrán los buques á Baleares.»

Ha sido clasificado para ocupar plaza de reenganchado el sargento del regimiento infantería de esta plaza José Llovet Terrades.

La «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Mahón» el jueves día doce del mes corriente en el local de costumbre, celebrará subasta, que principiará á las 3 de la tarde, el objeto de enagenar las alhajas y efectos pignorados cuyos respectivos mutuatarios han dejado de renovar sus préstamos, después de vencidos el plazo y la prórroga que la Sociedad les concedió.

Por los tripulantes de la barca pescadora «Francisca», cuyo patrón es don Juan Pons, han sido cogidas frente de la isla de la cuarentena 91 sirvías.

El guardia municipal D. Juan Cerezo encargado de la vigilancia de los mercados, hizo retirar ayer una buena partida de abaricoques por no reunir condiciones para la venta.

Ayer noche de 9 y media á 12 cayó sobre esta ciudad sin interrupción una lluvia bastante intensa.

Esta tarde á la una ha fondeado en nuestro puerto procedente de Barcelona y escalas el vapor-correo «Isla de Menorca».

Hemos recibido el cuaderno núm. VI de la «Revista de Menorca» correspondiente al mes de junio último, conteniendo el siguiente sumario:

Enseñanza naval por Juan y Alemany. Informe de la Liga Marítima.—El Modernismo (1.^a conferencia) José P. de Acevedo.—Fama de Menorca, J. Ferrer Aledo.—Memoria sobre el cazado en relación con los Aranceles, Angel Ruiz Pablo.—Observaciones meteorológicas, Hernandez Ponseti.—Sección oficial.—Bibliografía, L. Pons Marqués, J. Pomar.—Noticias.

Acaba de obtener el título de Doctor en ciencia físico-química el joven don Jaime Ferrer Hernandez, hijo del farmacéutico D. Jaime Ferrer.

El indicado joven posee también el título de licenciado en farmacia.

Uno y otro le han sido conferidos gratuitamente como premio á las brillantes notas que ha obtenido en todas las asignaturas.

Reciba el agraciado nuestro parabien.

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo mandado por el señor Juez de 1.ª Instancia de este Partido mediante proveído de hoy dictado á solicitud del procurador D. Guillermo Gofalons y Vidal en representación de doña María Marqués y Pons, como madre de los menores no emancipados don Arturo, doña Purificación, doña Elvira, doña María y doña Aurora Costa y Marqués, de este vecindario, en los autos juicio declarativo de mayor cuantía por la misma deducidos, para que se declaren prescritas las hipotecas constituidas por doña Margarita Ponseti sobre el predio «Curniola», situado en el término de esta ciudad á favor de D. Juan Montañés y Mir para seguridad de la venta del predio «Aranji» y á favor de D. Miguel Anglés para garantizarle un préstamo de novecientas libras, equivalentes á tres mil pesetas, al interés anual del cuatro y medio por ciento, mediante escrituras de 6 de Mayo de 1838 y 18 de igual mes de 1844, autorizadas respectivamente en la Escribanía de Cartas reales de Alayor y ante el Notario que fué de esta residencia D. Francisco Andreu, y se ordena su cancelación; por medio de la presente cédula, emplazo por segunda vez á dichos don Juan Montañés y Mir y D. Miguel Anglés, ó sus causa-habientes desconocidos, si aquellos hubieran fallecido, todos ausentes en ignorado paradero, para que dentro el término improrrogable de cinco días, contaderos desde el siguiente al de la publicación de la misma en la Gaceta de Madrid, comparezcan en dichos autos personándose en forma; bajo apercibimiento si no lo verifican de pararle el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.—Mahón mes de Julio de 1906.—El Escribano.—Por mi compañero Sr. Allés.—Ldo. Juan Tremol.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo mandado por el señor Juez de 1.ª Instancia de este Partido mediante proveído de hoy dictado á solicitud del procurador D. Gabriel Orfila y Seguí en representación de la Razon Social «José María Jové», sociedad en comandita, domiciliada en Barcelona, en los autos juicio declarativo de mayor cuantía contra don Francisco Pons y Escudero y doña Benita Escudero y Pons, sobre rescisión de la escritura de venta y cesión por estos otorgada en veinte de Enero último ante el

Notario de esta residencia don Francisco Andreu y Orfila, por ser hecha en fraude y perjuicio de la Sociedad demandants, por medio de la presente, emplazo por segunda vez á dicho don Francisco Pons Escudero, ausente en la actualidad y en ignorado paradero, para que dentro el término improrrogable de cinco días contaderos desde el siguiente al de la inserción de esta cédula en la Gaceta de Madrid, comparezca en los referidos autos personándose en forma; bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.—Mahón mes de Julio de 1906.—El Escribano, Licenciado Juan Tremol.

A VISO

La modista de sombreros D.ª Lucía Tosselli que en Abril último visitó esta ciudad, hospedándose en el Hotel Bustamante, participa á este respetable público haber trasladado su domicilio en Barcelona calle del Hospital número 83—1.º—1.ª, á donde pueden dirigirse los pedidos.

**DISPEPSIA,
GASTRALGIA,
VOMITOS,
NEURASTENIA
GASTRICA,
DIARRREA,**

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, flatulencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

**ELIXIR ESTOMACAL
DE SAIZ DE CARLOS**

Marca **"STOMALIX,"**
Serrano, 30, Farmacia
MADRID

Y principales del mundo.



Movido por el fin altamente filantrópico de procurar á los enfermos del estómago una bebida alcalina, que reemplazara con ventaja á las aguas minerales BICARBONATADAS me limité á hacer una asociación química de sus componentes puros, para poderlas sustituir, habiéndolo logrado con tal éxito, que cuantos enfermos han probado dicho medicamento, han olvidado el uso de aquellas aguas, prefiriendo la preparada con mis SALES: tan magníficos resultados se han obtenido con mi producto que la compañía que explota las aguas de Vichy, comprendiendo que la propagación de este producto podría perjudicarla, (por ser más accesible á todas las fortunas el uso del agua preparada con dichas SALES), me ha llamado por un agente especial, para que cambiara la denominación de VICHY ARTIFICIAL, con que hasta ahora las he venido distinguiendo, que hoy cambio con las de SALES JULIA, para no sostener un pleito con dicha compañía, la cual con tan poca piadosa exigencia ha venido á enaltecer mi producto, pues sin duda no se hubiera ocupado de éste, si no competiera muy ventajosamente con dichas aguas.

MODO DE USARLAS.—Basta disolver, cada paquete, en un litro de pura agua potable y beberla á pasto ó bien mezclada con vino durante las comidas.

NOTA.—Recomendamos á los enfermos que usen nuestras SALES, que disuelvan la cantidad de polvo que á diario puedan consumir, tomando 1 paquete por litro ó mitad en medio litro y así beberan el agua con toda su fuerza.

PRECIO: De una caja metálica lujosamente litografiada con doce paquetes, 1 peseta. De venta en Mahón, los Sres. Valls y Pons; y en Ciudadela, el Sr. Arguimbau.

**El Vermouth Español estilo Torino
elaborado por los Sres. Abril Hnos.**

ARGENTONA (Cataluña)

(Casa fundada el año 1840)

Mucha parte del vino que utilizan estos industriales es de su cosecha particular; pero como su cosecha no es suficiente para su consumo, compran uvas de los otros propietarios y con todas ellas preparan el vino moscatel especial para vermouth.

Esta casa posee tres grandes almacenes, uno de vino, uno de preparación y uno para descansar el vermouth, en los cuales hay dos grandes tinajas de la capacidad de 25.000 litros cada una, otra de 15.000 litros, tres grandes foudres de 10.000 litros cada una, veintinueve cubas de preparación de 1.000 litros cada una, con el fin de que la fermentación pueda efectuarse mejor por cubas separadas, haciendo observar que la producción del vermouth es muy grande, pues oscila entre 150 mil y 200.000 litros al año, para los cuales emplean por término medio de unos 7.000 á 9.000 quintales de uva, y cada año esta producción va en aumento, puesto que va extendiéndose la exportación no sólo á España, sino á América, en donde existen mercados que consumen con preferencia este tipo de vermouth.

Los Sres. Abril Hnos., además del vermouth dulce tipo Torino, fabrican también vermouth tipo Marsella y todo viene expandido ó en barriles de 30 hasta 500 litros ó en cajas de 12 botellas de litro, las cuales cajas llevan todas marcada á fuego la marca de fábrica y la razón social.

Lo más importante es que esta casa, gracias á su gran producción, puede para la exportación vender su vermouth á un precio más limitado que todas las demás fábricas tanto de Italia como del extranjero, ventaja esta muy importante porque hoy la modicidad de precio unido á la buena calidad es la base esencial de toda transacción comercial.

Para mas detalles, informes y pedidos dirigirse á su representante en esta isla D. Francisco Abril, calle del Dr. Orfila (antes Moreras), número 19.—MAHON 12—30

**BUENA OCASIÓN
para el que quiera establecerse**

Por retirarse del negocio está para vender la Tienda de Pelegrín, calle Castillo núm. 37, alquilando la misma casa. Informes en la misma. 1—4

Para vender

ó á renta vitalicia, una magnífica casa de recreo con huerto espacioso en el vecino pueblo de San Luis, frente la Iglesia, y dos casas en Mahón, una calle de San Sebastián y otra calle de Santa Cecilia. Para informes D. Francisco F. Andreu, fábrica de Electricidad.

HABITACIONES

amuebladas ó sin amueblar se alquilan calle del Castillo, número 23.

PARA VENDER

Lo está la casa calle del Castillo números 10 y 12, de esta ciudad. Informes: D. Miguel. Alejandro, Procurador, Plaza Príncipe, 15.

PARA ALQUILAR

Lo está la casa núm. 8 A de la calle de Isabel II. Para informes calle de los Frailes, núm. 3. 10—12



MAQUINAS SINGER PARA COSER

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: ENCAJES, REALCE, MATICES, PUNTO VAINICA, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares. Máquinas para toda industria en que se emplea la costura.

Sucursal en la provincia de las islas Baleares.

pidase el catálogo ilustrado que se da gratis

Mahón-JOSÉ CASADO-Castillo 56

Palma de Mallorca, Jaime II